

# OPINAR

EDICION | 61

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

www.opinar.com.uy  
26 de agosto de 2010  
EDICION DIGITAL

La nueva idea del Presidente: ¿delegados del Gobierno o Comisarios Políticos?

El Dr Gonzalo Fernández  
en el banquillo de los acusados



# INDAGADO

**El Parlamento intentará averiguar  
el contexto de la información manejada  
por el ex Secretario de la Presidencia**

# El caso Fernández y los límites del poder



**Enrique TARIGO**  
Abogado - Vicepresidente de la República 1985/1990  
Catedrático de la Facultad de Derecho  
Director Fundador de OPINAR

Difícil que algún profesional del derecho no reconozca en el Dr. Gonzalo Fernández sus probados conocimientos en el campo del derecho penal.

Vayan para él desde estas páginas el reconocimiento a sus atributos - bien ganados- no sólo como defensor, sino como docente de la Facultad de Derecho, por cierto la misma casa de estudios que albergó a muchos otros profesionales de esta rama de las ciencias sociales que, profesando o no sus mismos principios filosóficos sobre el derecho y la política, han servido a causas disímiles que a cada uno le han otorgado en suerte, o sin ella, un lugar en esta vida en común que nos hemos dado los uruguayos demócratas por definición y por acción.

Habiendo dejado esta constancia en lo previo, es justo, no obstante, marcar ciertas diferencias con el Dr. Fernández: cuando el Director Fundador del Semanario OPINAR, el Dr. Enrique Tarigo, accedió por el voto popular a la Vicepresidencia de la República, adoptó una postura en su vida profesional importantísima de destacar: cerro su estudio jurídico de prestigio bien ganado, y optó por desarmar una estructura profesional tan solo por entender que se superponían intereses profesionales y políticas en el marco del libre juego del poder. Y desde ese entonces, tal como por convicción años antes y durante la dictadura, había dejado la docencia por su sola voluntad, en claro signo de protesta por el agravio que había recibido otro docente, de conocida filiación comunista, a quien la autoridad había discriminado. Tarigo renunció en plena dictadura a su derecho como docente y como trabajador,

separando nítidamente el interés personal del general, del mismo modo que entendió que ser legislador u hombre vinculado al poder político, le obligada a poner término radical a la contienda de intereses que podría ocurrir.

En el caso del Dr. Fernández está sucediendo algo de -esa contienda de poderes- tan celosamente cuidada por Tarigo. Parafraseando a Alain, por aquello de que si bien el poder corrompe, y el poder absoluto corrompe mucho más, "no existe ningún hombre en el mundo que pudiendo realizarlo todo y sin ningún control, no sacrifique la justicia de sus decisiones a sus pasiones".

Estas apreciaciones vienen a este relato por un artículo escrito por Tarigo en el diario EL DÍA el 17 de abril de 1977, cuando a propósito del título LA POLÍTICA Y EL DERECHO, decía citando a Couture: "si el juez es dependiente en el orden material, en el orden moral o en el orden funcional, del Poder Ejecutivo, los Poderes del Estado no son tres sino dos. El Judicial deja de contar como Poder." Y agregaba Tarigo en alusión al Ejecutivo y el Judicial como Poderes republicanos: "el problema de la independencia de los jueces ... es un problema político, porque solo cuando el juez es independiente sirve a la Justicia por sí mismo. Cuando no es independiente podrá, eventualmente, servir a la Justicia; pero entonces la sirve por algo que no pertenece a la Justicia misma, por temor, por interés, amor propio, gratitud, publicidad, etc."

Viniendo el caso de estos días que involucra al Dr. Fernández y colateralmente a su esposa, otra jurista que incluso ejerció el Ministerio Público, acusatorio, en

representación de la sociedad más allá de divisas y profesías, el ex Secretario de la Presidencia y ex Canciller, también hoy Senador Suplente como otras tantas veces lo ha sido desde el advenimiento de la nueva democracia, debió haber valorado las implicancias que supone ejercer al mismo tiempo la abogacía y el poder político, contar al mismo tiempo, con información reservada sobre casos y cosas, ejerciendo los derechos de sus defendidos como si fueran propios. La cuestión pasa inexorablemente por estos extremos: podía Fernández saber tanto a nivel político cuando el mundanal interés de sus defendidos pasaba por los pasillos de los juzgados de la calle Misiones. Podía Fernández permitirse transitar por el delgado límite de la insensatez siendo uno de los juristas más renombrados del país en materia penal. Podía la abogada Cecilia Sallhom, más allá de sus derechos profesionales, no tener en cuenta que "la mujer del César además de ser honesta está obligada a probarlo".

Parece que estas vicisitudes no han encontrado límites en este episodio, que sin duda alguna afectará no sólo el honor del abogado, del docente y del político, sino de la política en general, en tanto y en cuanto su actitud dejó al Parlamento sometido a Ejecutivo como si se tratara de un solo Poder, y no de dos.

# Comisarios Políticos

## El relato de los hechos

El Poder Ejecutivo estudia incorporar en la ley de presupuesto la creación de 19 cargos de representantes del gobierno nacional en cada departamento. La información fue confirmada por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ec. Gabriel Frugoni. La idea fue aceptada por los intendentes frenteamplistas, observada con cautela en el Partido Colorado y rechazada de plano por los blancos, quienes la califican de incremento de la "burocracia" e "injerencia" en los asuntos departamentales.

Los líderes nacionalistas Jorge Larrañaga y Luis Alberto Lacalle le plantearon al Presidente José Mujica la inquietud de los intendentes de su partido respecto a la creación de la figura del "delegado presidencial" en cada departamento. Para los blancos se trata de un asunto preocupante.

"No vale la pena ampliar una burocracia en ese sentido, no vale la pena cuestionar la legitimidad de los gobiernos departamentales, eso no le hace bien al relacionamiento político", advirtió Larrañaga en páginas de LA DIARIA, luego de la entrevista con Mujica.

El intendente blanco de San José, José Luis Falero fue más enérgico. Dijo que discrepa "con todo lo que sea intervención del gobierno central en lo departamental... Yo creo que hay muchas autoridades, muchos mandamás, y seguimos generando burocracia. El gobierno nacional tiene figuras sobradas en cada departamento. Creo que la ciudadanía está reclamando otra cosa", opinó.

Para Guillermo Besozzi, intendente nacionalista de Soriano, la propuesta implica "superponer esfuerzos" y "generar más burocracia", porque ya existen reparticiones ministeriales en los departamentos.

### Colorados expectantes

El Partido Colorado abordará este tema en el marco del Comité Ejecutivo Nacional. Más allá de las distintas visiones sobre el tema, sus intendentes no se muestran tan reacios a la propuesta como los blancos. Sí consideran negativo que este nuevo rol haga perder el vínculo directo que tiene el presidente con el Congreso de Intendentes. "Todas las cosas que

sumen interesan. Si el presidente cree que es un aporte, me parece que es una idea que hay que llevarla a la práctica. Es una buena oportunidad para que el delegado del presidente vea el esfuerzo que hacen las intendencias en una cantidad de temas", consideró el Intendente de Salto Germán Coutinho, quien agregó: "no sería bueno que una cosa sustituyera a la otra. Pero si hay buena coordinación y cada uno define bien sus tareas, puede sumar".

En el mismo sentido, el Jefe Departamental de Rivera, Marne Osorio, evaluó que sería "muy malo" que se diluyera "la posibilidad de interactuar directamente los intendentes con el presidente", pero que si no es así, "bienvenida sea" la iniciativa.

### Coordinar vs. Mandar

Los jerarcas comunales frenteamplistas se enteraron de la propuesta hace más de un mes, cuando Mujica los recibió en la estancia de Anchorena. Para Artigas Barrios (Rocha), la intención de "designar en cada lugar a alguien que coordine los distintos organismos, para que no haya chacras y no esté cada ministerio por su lado", le parece "correcta" como una manera de "no superponer esfuerzos".

Descartó que se lesione la autonomía o se les quiten potestades a los gobiernos departamentales. "El temor parece que es que haya otra figura importante en el departamento, pero los intendentes van a seguir haciendo lo suyo y su autoridad no va a quedar disminuida, son campos distintos de autoridad. Y en este caso se van a aprovechar los recursos del gobierno nacional a favor de los departamentales", evaluó.

Frugoni explicó que los delegados presidenciales tendrán como función "articular" las políticas del gobierno nacional en el territorio y actuarán "en coordinación con las intendencias". "Siempre los cambios traen temores, pero esto viene a complementar la figura del Congreso de Intendentes, no la sustituye. Va a fortalecer la relación de los intendentes con el presidente", aseguró. No obstante, Mujica prometió que estudiará las objeciones planteadas por los nacionalistas.



**César GARCÍA ACOSTA**  
Técnico en Comunicación Social  
Editor Responsable de OPINAR



Tengo la convicción que los partidos políticos no han analizado en su real dimensión la idea de nombrar Delegados del

Gobierno Nacional a nivel Departamental.

Esta iniciativa que bien podría verse como una reedición de los "Comisarios Políticos" o de "Delegados del Partido", a la usanza de los Comunistas en la vieja URSS, refleja, por un lado, un componente casi esquizofrénico de parte del Presidente Mujica por controlar la labor gubernamental de quienes son autónomos, es decir las Intendencias, haciéndolo con procedimientos voluntaristas y carentes de institucionalidad, y por otro, un querer hacer desmedido en función de la necesidad de formar cuadros directivos para cuando el Presidente ya no esté, sea porque su mandato terminó o porque su ciclo vital llegó a su fin. Es algo así como pretender que el MPP se reorganice y perdure más allá de lo que pueda sucederle al Frente Amplio como partido de gobierno y al propio Mujica.

Es por eso que este asunto debe abordarse desde varios puntos de vista: desde el ángulo legal de la propuesta, desde un posible enfoque sociológico de la iniciativa y hasta desde el enfoque político que toda iniciativa procedente de Mujica requiere por sus cualidades creativas. E insisto en esto: el Presidente no dice nada de causalidad; para el Presidente el Poder es Gobernar, y Gobernar supone, ara él, hasta abrazarse con las culebras si es necesario. A su propio decir "no le hace asco a nada".

¿Qué sucederá con la Comisión sectorial de Descentralización a la luz del trabajo de los "Comisarios Políticos del Presidente"?

Si lo que busca Mujica es profundizar vínculos entre los hacedores de su Gobierno y los Gobiernos Departamentales, esta Comisión de rango constitucional creada para que Ministros e Intendentes interactúen obligadamente por la razón de sus gestiones, perderá significado, se transformará en algo intermedio, porque lo sustancial, lo trascendente, será la gestión del "Comisario" y las buenas prácticas que éste pueda concretar. Pensemos a nivel territorial. Donde pueden encontrarse las causas de las fallas de una gestión, en un escuela que no recibe sus útiles, sus libros, a la que

no le llega el agua potable su está en una zona rural, a la que los niños no pueden acceder porque no tienen ómnibus comunitarios para sus traslados, o en las Oficinas de Montevideo donde se digitan las políticas públicas que viabilicen las soluciones.

Y sigamos en el plano territorial: puede un Comisario mejorar una gestión política, por ejemplo en la Salud Pública, haciendo que haya una ambulancia apta para la atención de urgencia, o que se instale un CTI en Rivera en vez de tener que apelar al de Tacuarembó que está a más de 140 km de distancia. Seguramente la solución también esté en Montevideo, porque es en la ciudad capital del país donde se deciden las políticas macro a nivel de Salud, donde se asume más importante tal o cual zona para que haya una atención más profunda y apta. Recuerdo no hace más de tres años un caso sucedido en las afueras de Flores de un accidente automovilístico en donde la asistencia tuvo que valerle del portaequipajes de un ómnibus interdepartamental de línea que pasaba causalmente por el lugar, al no contarse con la concurrencia de una ambulancia sin chofer ni llaves para hacerla funcionar en el centro de la Ciudad de Flores. De paso, vale destacarlo, ni la emergencia del 999 estaba descentralizada, por lo que la llamada de auxilio entró primero en Montevideo para ser derivada tiempo después a Flores.

De ser todo esto así de simple y cotidiano, ¿qué busca el Presidente con sus Comisarios?

Yo prefiero creer en los hechos para no decepcionarme dentro de un tiempo con buenas intenciones que no eran tales. En lo personal creo que el MPP del Presidente Mujica busca reactivar liderazgos locales que compitan abiertamente con el Intendente, para de esta manera -presencia logística mediante- generar espacios de confrontación ideológica y posicional rumbo a los comicios que vendrán y que determinarán si el revés del Frente Amplio fue coyuntural en las últimas elecciones municipales, o constituyó el principio del fin del período de gobierno frenteamplista.

La historia marcará el rumbo y los hechos serán incontrovertibles; mientras tanto asumamos que la política no es el arte de hacer, sino de llegar de modo más efectivo a las masas. El -hacer- sin duda, vendrá después.

Colorados piden comisión investigadora por clausura del caso Peirano Basso

## De abogado defensor a indagado

Por José Garayalde

El senador Ope Pasquet buscará en el Parlamento aclarar las versiones encontradas que involucran al ex secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. Mientras tanto, la afirmación del también Senador Colorado Tabaré Viera, toma consideración en ámbitos judiciales que dejan entrever que la "maniobra" habría apuntado a detener la extradición de los Peirano a Paraguay.

La bancada de senadores del Partido Colorado solicitó formalmente la creación de una comisión investigadora, con el fin de aclarar las versiones encontradas sobre la clausura del caso de los hermanos Peirano Basso.

El senador Ope Pasquet aseguró que la moción es para que el Senado decida en sesión extraordinaria la viabilidad de la propuesta. De acuerdo al reglamento del Parlamento, el presidente del cuerpo legislativo deberá acceder al pedido de los legisladores, ordenar la formación de una comisión preinvestigadora, la que luego se expedirá en sala. Los senadores, por mayoría, aprueban o no la creación de una comisión con este fin.

"Lo promovemos porque el otro día Gonzalo Fernández dio su versión de los hechos y no dijo que su estudio patrocinaba a uno de los imputados, ni mucho menos que su estudio había presentado su escrito para pedir su clausura", dijo Pasquet, amparado en lo que el semanario Brecha denunció el viernes 20.

Los colorados consideran que la imagen del Parlamento está "demasiado dañada" como para no impulsar una aclaración de los hechos.

Brecha informó que la abogada Cecilia Salhon, esposa de Gonzalo Fernández e integrante de su estudio jurídico, fue quien solicitó la clausura del expediente de los hermanos Peirano Basso.

### A NIVEL JUDICIAL SE ABRE CAUSA POR «CONSPIRACIÓN»

El abogado Gustavo Salle puso el mismo viernes 20 de agosto en conocimiento del juzgado en crimen organizado, una "aparente conspiración" en la clausura del caso de los ex banqueros, con la presunta "articulación" del ex jerarca Gonzalo Fernández en los controversiales hechos.

asegurara que eso no podía ocurrir".

"Por todo esto presumo que hay intereses personales y tal vez económicos en la clausura del expediente", aseguró Salle, quien además adjuntó a su denuncia diferentes notas publicadas en los medios de comunicación, de donde se desprende que, además,

dinero de una nación, y ya no me importará quien gobierne".

Finalmente, Salle recuerda las declaraciones de la ex senadora de la Vertiente Artiguista, Margarita Percovich, quien al referirse sobre el tema sostuvo que "no hay inocentes". "El antónimo es 'culpables', por lo tanto deduzco que hay culpables", concluyó Salle.



«Ponemos en conocimiento de la sede los sucesivos hechos de carácter legislativo, judicial y profesional, que involucran a esos poderes y a Gonzalo Fernández», dijo el abogado. La carpeta número 2/3768 de 2010 quedó en manos del fiscal Ricardo Percivale y del juez Jorge Díaz.

Salle se apoya en el nuevo informe del semanario Brecha, donde se informa que la abogada Cecilia Salhon, esposa de Fernández e integrante de su estudio jurídico, solicitó la clausura del expediente Peirano Basso por la derogación del artículo 76 de la ley 2.230, "días después de que su compañero

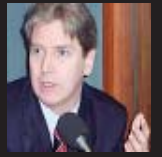
podrían estar implicados "diferentes funcionarios públicos". Salle indicó también que le llama "poderosamente la atención" la sentencia del Tribunal de Apelaciones que clausuró la causa de los hermanos Peirano Basso: "la misma es frontalmente contradictoria con lo que establece el artículo 22 de la Constitución. Es una sentencia que constituye un verdadero sismo de conocimientos dogmáticos y constitucionales".

**DE GAUCHADAS Y SUGERENCIAS.** La denuncia del abogado comienza con la frase de un connotado banquero francés: "Permitidme fabricar y controlar el

Gonzalo Fernández protagonizó esta semana un debate público en el Parlamento, con el senador blanco Sergio Abreu, por la autoría intelectual de la derogación del artículo 76 de la ley 2.230, que permitió la clausura del caso. Abreu había dicho a Brecha que el ex canciller le había pedido una "gauchada", y por eso redactó una ley que derogó el famoso artículo. Sin embargo, luego de un par de horas los dos involucrados concluyeron que se trató de una "sugerencia".

## Urge modernizar y fortalecer al Parlamento

Ope PASQUET  
Abogado, Senador



Los recientes sucesos derivados de la derogación del artículo 76 de la ley 2.230 en el año 2008, dejaron muy mal parado al Parlamento y expusieron algunas de sus debilidades ante la opinión pública. Es evidente que, más allá del diferendo entre el senador Sergio Abreu y el Dr. Gonzalo Fernández, fue el propio órgano legislativo el que salió machucado de este triste episodio. Presionadas por el Poder Ejecutivo, que quería adelantar la fecha de entrada en vigencia de la nueva ley de concursos para que el CASMU pudiera acogerse a ella, las Cámaras del 2008 sancionaron un proyecto de ley en pocos días y sin estudio. Los legisladores no sabían qué efectos podían llegar a tener las disposiciones que estaban votando. Las dudas que sólo el diputado Dr. Lorenzo planteó, se dieron por disipadas tras un cuarto intermedio de cinco minutos y una consulta telefónica. Los resultados de esta manera de legislar están a la vista y constituyen un verdadero escándalo público.

Otras leyes impulsadas contra viento y marea por el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, son otros ejemplos de cómo no se debe legislar.

En materia de descentralización territorial, por ejemplo, se sancionaron en pocos meses cinco leyes, de las cuales las cuatro últimas procuraron corregir los errores o colmar las lagunas de la primera. Aún después de tantas enmiendas, la "ley madre" fue impugnada por inconstitucional y el 60% de los montevideanos no quiso votar para elegir alcaldes.

En cuanto a la ley que estableció el "nuevo proceso laboral", es bien sabido que la Suprema Corte de Justicia ya declaró inconstitucionales varias de sus disposiciones, que centenares de demandas de inconstitucionalidad esperan para ser resueltas por dicho órgano y que en el Parlamento se han presentado ya varios proyectos de ley para corregir los errores que, por su evidente carácter de tales, nunca debieron cometerse.

Tantos desatinos graves, cometidos en poco tiempo, se deben en buena medida a circunstancias políticas —el afán del Frente Amplio por concretar logros que pudieran exhibirse en la campaña electoral del año pasado—, pero también a la debilidad institucional del Parlamento uruguayo. Si se analiza más allá de lo superficial y cosmético, debe admitirse que se sigue legislando más o menos como se hacía en 1925, cuando se inauguró el Palacio Legislativo.

Veamos algunas de las carencias más notorias.

El Parlamento carece de un cuerpo de asesores en materia jurídica, dotado de las características necesarias para incidir oportuna y eficazmente en el trámite legislativo, de manera de evitar por lo menos las inconstitucionalidades más gruesas.

No se cuenta tampoco con expertos en el uso del idioma, capaces de pulir las palabras de la ley y evitar la espantosa redacción de algunos textos y los errores sintácticos de otros. Que nadie crea que esto es algo así como un adorno, un lujo del que pudiera prescindirse. Las leyes mal redactadas generan problemas, demoras, juicios y gastos. Se escribe cada vez peor, y el Parlamento carece de profesionales que apoyen la tarea legislativa en este aspecto tan delicado e importante.

El Poder Ejecutivo enviará al Legislativo, en los próximos días, el proyecto de ley de presupuesto quinquenal. A diferencia de muchos otros órganos legislativos de nuestra región (no hablemos de los Estados Unidos ni de Europa), el Parlamento uruguayo carece de una oficina propia que lo asesore en la materia presupuestal; para controlar al Poder Ejecutivo, necesita de la información y el asesoramiento que el propio Poder Ejecutivo le brinde... Y después de sancionada la ley, no tiene tampoco medios propios para controlar su ejecución. Sin apoyo técnico, el control político corre el riesgo de

perder contenido y rigor. Así se le facilitan indebidamente las cosas al Poder Administrador —la falta de controles no le hace bien a nadie— y se compromete el prestigio de la institución parlamentaria ante la opinión pública.

Y para terminar por hoy, señalemos que en nuestro Parlamento las leyes se siguen votando a mano alzada, como votaban los constituyentes de 1830. En la República de El Salvador y en muchos otros países de América, en cambio (para no compararnos con Gran Bretaña, ni con Alemania), se utiliza un dispositivo electrónico, que no sólo permite saber con absoluta precisión, en unos pocos segundos, el resultado de una votación, sino que además —y esto es lo fundamental— permite saber en todos los casos quiénes estaban en Sala en el momento de la votación y cómo votó cada legislador, de manera que los ciudadanos puedan conocer y juzgar el desempeño de sus representantes.

Hace algunos años, nuestro Parlamento acordó con el BID la ejecución de un proyecto de modernización y fortalecimiento institucional del que se cumplieron sólo las etapas preliminares. Luego, por razones que desconozco, el impulso renovador se detuvo.

Siento que los legisladores de hoy tenemos el deber de abandonar la comodidad de las viejas rutinas, y hacer un esfuerzo serio para poner a nuestro Parlamento a tono con los tiempos.

Otro papelón como el del famoso artículo 76, y los mismos ciudadanos que ayer nomás nos votaron, comenzarán a reclamar "que se vayan todos".

### Habrá indagatoria

El lunes 16, el MPP planteó a la Mesa Política del FA la necesidad de que un tribunal inicie una investigación sobre la vinculación de Fernández con el caso Peirano. El diputado Gonzalo de Toro dijo que «... no hay nada claro en todo esto. El estudio que actuó es de Gonzalo Fernández. ¿Él no sabe las cosas que pasan por su estudio?»

Y el también diputado empepista Álvaro Vega agregó: «tenemos que juzgar la responsabilidad política sobre la forma como actuamos y también la de Gonzalo Fernández.» Ahondando en sus críticas Vega remarcó sobre las defensas jurídicas que realizaba Fernández siendo gorbarnante: «... cuando Gonzalo Fernández mantenía actividad privada mientras era secretario de la Presidencia, a nosotros nos parecía criticable. Está el episodio de la 'ley Salom' que habilitó a los fiscales a salir en comisión, y justo le calzó a su compañera.»

Más allá de los debates internos y de los intentos frentistas por frenar la iniciativa de Ope Pasquet a investigar, la senadora del Partido Socialista, Mónica Xavier, destacó que por "unanimidad" los legisladores del oficialismo redactaron un informe que hace lugar a la petición de la investigadora, aunque la carátula será diferente a la que propuso el senador colorado El FA quiere investigar toda la actuación del Senado en la legislatura pasada con respecto al tema, lo que implica la concurrencia de los legisladores firmantes del proyecto que derogó el artículo, en un intento por desmarcar inicialmente al ex secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, indicado en un primer momento como el autor intelectual del cambio. Deberán responder en ese marco, por ejemplo, el ex senador colorado Isaac Alfie, el senador blanco Sergio Abreu y la senadora frenteamplista Margarita Percovich, por ejemplo. Ahora la Cámara tratará el asunto y votará abrir un proceso de indagatoria.

Dr. Helios Sarthou:

## “ha sido una operación de influencia indebida del ex canciller Fernández”

“Es uno atrás del otro, son todos socialistas o cercanos a Vázquez”, dijo con indignación una figura relevante del Partido Socialista del Uruguay al **Semanario Opinar**, tras una nueva conferencia de prensa convocada por esta colectividad, para respaldar la honorabilidad de su compañero de partido y ex secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández.

El pasado 20 de agosto el semanario **Brecha**, amplió el informe que implica al ex canciller señalando contundentemente que, “al parecer no informó a legisladores que su estudio jurídico se encargaba de la defensa de uno de los procesados y que esa defensa estaba a cargo de su pareja, la abogada Cecilia Salhon, (...) la abogada Salhon ingresó en el juzgado penal de 7º turno la solicitud de clausura del proceso penal para su cliente, Juan Domingo Ratti en virtud de que el Parlamento había derogado la figura penal por la que estaba procesado.

Poco antes, su compañero, Gonzalo Fernández había fundamentado a los legisladores que lo consultaron que ese extremo no podía ocurrir.”

Desatada nuevamente la polémica y a solicitud del Movimiento de Participación Popular, la Mesa Política del Frente Amplio comenzará una investigación política concerniente a la vinculación Fernández con el sonado caso Peirano.

La relación política entre el MPP y el partido de Frugoni se tensa con el correr de las horas.

**“Les sirve la clausura para la apariencia de una atenuación de la responsabilidad”**

**Opinar** consultó al ex senador del MPP, y actual dirigente de Asamblea Popular, Helios Sarthou sobre la actuación de Fernández y las

eventuales responsabilidades que le puedan caer a los implicados. El jurista fue contundente y no dudó en responsabilizar a Fernández. Dijo que los efectos de esta



situación han generado “indignación” en el pueblo uruguayo.

“La situación planteada por la derogación que la ley 18411 efectuó del artículo 76 de la ley 2330, que establecía el delito de Fraude cometido por los Directores de Sociedades Anónimas por el que habían sido condenados los Peirano ha creado impacto, repercusión e indignación a nivel popular. Esto, especialmente porque de inmediato fue pedida y lograda por la resolución 433 del Tribunal de Apelaciones de tercer turno, la clausura del trámite penal llevado contra los referidos condenados”.

En este marco, Sarthou señaló que, “más allá de la discusión sobre si los antecedentes se mantienen o no, les sirve la clausura para la apariencia de una atenuación de la responsabilidad y esto ha afectado a nuestra población, debido a los, daños causados a tantos damnificados, entre los cuales muchos eran de condición modesta, habiéndose llegado hasta situaciones de autoeliminación y esto ha afectado a nuestro ambiente en tanto es notorio”.

El dirigente de la Corriente de Izquierda fue más allá aún, y dijo que “a esta altura no pueden haber dudas que ha sido una operación

de influencia indebida del ex canciller Dr. Fernández en tanto promotor de la eliminación del artículo 76 corroborado por las consultas que se le efectuaron y evacuó y también por el vínculo que mantenía su estudio y la abogada del mismo con el litigio penal referido”.

Por otra parte, cuestionó la actitud de Fernández cuando fue consultado por legisladores nacionalistas sobre las consecuencias de las acciones a tomarse en materia legislativa; “es cierto que el Dr. Fernández si bien ha expresado que en 2006 habría advertido a Danilo Astori del riesgo de vehicular el proyecto, no hizo lo mismo, cuando los legisladores Lorenzo y Abreu le consultaron por la ley derogatoria Nº 18411. No vale la pretendida explicación que se ha intentado dar diciendo que no importaba la derogación del artículo 76 de la ley 2230 y que no causaba perjuicio porque por otra ley de concursos aludiendo a la ley 18387 del 23/10 de 2008 en el artículo 258 se penaliza igual que con el artículo 76 el delito suprimido”.

Sarthou justificó su posición señalando que; “eso no es cierto porque el artículo 76 derogado decía lo siguiente; “los directores y administradores de sociedades anónimas que cometan fraude, simulación, infracción de estatutos o de una ley cualquiera de orden público sufrirán la pena señalada en los artículos 272 y 274 del Código Penal para los quebrados fraudulentos”.

El abogado dijo que el artículo 248 de la ley citada 18387, “no sólo no incluye el contenido del Art- 76, sino lo que hace es casi virtualmente, reproducir las figuras del artículo 43 de la ley 2230 pero no los contenidos del Art. 76.

Se provocó la supresión del delito del artículo 76, pero no conocemos ningún penalista independiente del poder político,

que haya sostenido que debía ser suprimido de nuestra legislación”.-

**“Es posible que esta supresión opere como una oferta de impunidad para las sociedades anónimas extranjeras”**

La opinión política del dirigente no quedaría por fuera de su visión profesional. Dijo que las consecuencias de la eliminación del delito establecido en el famoso artículo 76 ofician “como una oferta de impunidad para las sociedades anónimas extranjeras”.

“Hay derecho a pensar que además de la consecuencia respecto de la situación delictiva de los Peirano es posible que esta supresión opere como una oferta de impunidad para las sociedades anónimas extranjeras, en una especie de paraíso fiscal en el cual los directores de sociedades anónimas no son sancionados en caso de delito de fraude o simulación aunque si caen en las figuras del 258 reproductoras del artículo 43 de la ley 2230 ‘pero no del 76.- dicho sea esto en una línea de búsqueda de l capital extranjero, que es la de nuestro tiempo en el País.

Habrà que tener en cuenta el riesgo de la tesis del artículo o delito penal obsoleto porque en el caso del Art. 76 no se conocían razones técnicas válidas para su supresión.”

**«es posible que esta supresión opere como una oferta de impunidad para las sociedades anónimas extranjeras, en una especie de paraíso fiscal en el cual los directores de sociedades anónimas no son sancionados en caso de delito de fraude o simulación»**

# La versión de los hechos de la ex fiscal, asesora socialista y pareja del Dr. Gonzalo Fernández

**OPINAR obviamente responde a una visión de la realidad que está íntimamente vinculada a las raíces del batllismo y del Partido Colorado.**

**A quienes editamos OPINAR nos interesa la ideología republicana y democrática por sobre todo otro concepto, en tanto la libertad es piedra angular de este sistema que en Uruguay como en cualquier otra parte del mundo, es pilar fundamental para la sociedad del bienestar. Dicho esto a continuación daremos el punto de vista personal y profesional de quien en las últimas horas se levantó como una pesada carga para los intereses del Dr. Gonzalo Fernández: su pareja, colega y socia de estudio jurídico, la abogada Cecilia Salom. No existe mejor defensa que la protagonizada por la verdad que el directamente implicado pueda dar sobre los hechos con sus propias palabras. Si de ellas, en vez de aclarar, oscurece, será por falta de virtud, por inexactitud o por ausencia de la verdad. La carga de la prueba está, en consecuencia, del lado de dos experimentados abogados penalistas: ambos docentes universitarios, uno defensor implacable y otra ex fiscal.**

**A continuación editamos textual sus dichos al diario La República el lunes 16 de agosto.**

\* \* \*

La primera pregunta giró en torno a si efectivamente el estudio jurídico del Dr. Gonzalo Fernández defendía al Cr. Ratti, uno de los implicados en el caso Peirano.

Su respuesta fue negativa y la explicó: «El estudio del Dr. Gonzalo Fernández no defiende al Cr. Ratti. Al contador Ratti lo defiende yo. En ese estudio existen clientes compartidos y clientes personales de cada uno de los integrantes de nuestro estudio jurídico. Hay muchos estudios en Montevideo, yo diría la mayoría, donde existe separación de intereses, así como hay otros en que todos los casos son compartidos. No es nuestro caso y no vamos a modificar esa política, que viene de muchísimos años atrás, porque a personas ajenas al estudio se les ocurra».

Pasando al tema de fondo de si efectivamente ella había pedido la clausura del caso de su cliente inmediatamente después de que fuera derogado el artículo 76, aprovechándose de esa derogación, que no promovió su pareja ésta entendía que no afectaba la causa en estos momentos, la ex fiscal aclaró: «Es una verdad a medias, que implica una mentira, ya que descontextualiza y distorsiona mis intenciones y también la secuencia y cronología de los hechos y fue realizada con intención de alejarse de la verdad material.»

“No promoví clausuras judiciales”

“Yo no promoví ninguna clausura del expediente, ni de los Peirano, ni siquiera de mi cliente. No salí en cuanto se derogó la norma a pedir ninguna clausura, precisamente porque estaba en desacuerdo con que el caso se clausurara. Para mí, la clausura no iba a salir porque mi cliente era acusado de un delito mayor, cual es el de insolvencia societaria fraudulenta, y los intentos del resto de los procesados, los hermanos Peirano, y los señores Guadalupe y San Cristóbal, lo único que lograrían sería alargar el proceso, porque nadie podía suponer que el Tribunal de Apelaciones se equivocara y procediera a la clausura de autos. Mi cliente es una persona que ronda los 90 años y busca probar su inocencia. El alargue de este proceso no lo favorece en esta carrera contra el tiempo. Quiere vivir por una sentencia absolutoria o por lo menos de primera instancia porque aún no hay ni fallo de primera instancia. La estrategia de los hermanos Peirano, la de Guadalupe y San Cristóbal, era contradictoria con la mía. Mi estrategia no era pedir la clausura sino pedir la gracia, la clemencia soberana. Mi cliente es un primario absoluto con una edad muy avanzada, que reúne los requisitos de la gracia. Mi posición era no pedir clausura alguna. Y tanto es así que la jueza Gatti al dar vista a todos los defensores del caso, incluido a mí, yo decido no evacuar la vista, no presentarme, dejar vencer los plazos, no para perjudicar a mi cliente, a quien debo defender por mi juramento ético, sino para beneficiarlo no alargando el proceso. Los periodistas de ‘Brecha’, si se hubieran tomado la molestia de mirar bien el expediente y no leerlo con prejuicios y ánimo preconcebido de

perjudicarme, se habrían dado cuenta de que fui la única de todos los abogados defensores que no evacué la vista y por lo tanto no apelé en ese momento, como lo hicieron los defensores de los Peirano, Guadalupe y San Cristóbal. Es cierto, sí, que mi cliente, ilusionado porque los demás procesados se presentaban, me pidió que yo también lo hiciera. Finalmente lo hice pero fuera de plazo, en una simple carilla de adhesión y la jueza me tuvo por no presentada y yo siguiendo mi estrategia procesal no recurrí, fui la única que no recurrí. Estos son los hechos reales. No me aproveché en ningún momento de la derogación del artículo 76, que para mí lo único que va a conseguir es alargar el proceso. Y eso ocurrirá si la Suprema Corte casa, revocando la decisión del Tribunal de Apelaciones. La acusación de que soy objeto es falsa. Miraron deliberadamente del expediente un árbol, olvidando el bosque, descontextualizaron la información y mi intencionalidad, y me presentaron como que sostenía una posición contraria a la que yo efectivamente tenía y no dijeron en ningún momento que me presenté fuera de plazo, que me dieron por no presentada y que fui la única que no apelé. Y tan es así que al único que no nombra el Tribunal de Apelaciones es a mi cliente y sí, nombra a los Peirano, a Guadalupe y a San Cristóbal. El Tribunal al único que no notifica su decisión de clausurar es a mi cliente, precisamente porque fuimos los únicos que no promovimos esa clausura, y eso los periodistas lo ocultaron deliberadamente». Le preguntamos a la Dra. Salom también sobre la afirmación de «Brecha» de que era falso que en el expediente se hubiera concretado un cambio de carátula, modificando el delito de fraude del artículo 76 por el de «insolvencia societaria fraudulenta», cambio que, a juicio, convierte en estéril la derogación del artículo 76 de la añeja Ley 2.230.

“Si no hay sentencia no hay cambio de carátula”

Y al respecto contesta sin dudar: «Las carátulas no se modifican sino al final, cuando hay sentencia. Un expediente puede comenzar caratulado como hurto y en el devenir del proceso se transforma la sentencia en rapiña y es ahí cuando se cambia la carátula; no

tiene ninguna importancia el acto administrativo de modificación de carátula, lo que importa es la acusación fiscal. Lo que determina la carátula, aunque ésta no se cambie, es la acusación fiscal, es la sentencia, y si esta cambia el hurto en rapiña, lo que vale es la rapiña aunque en la carátula del expediente siga figurando la palabra hurto. Incluso hay casos en que la sentencia dice rapiña y el expediente sigue denominándose hurto por razones administrativas. La carátula carece de importancia, lo importante es la acusación fiscal y el fallo correspondiente. Y en este caso la carátula real es la de «insolvencia societaria fraudulenta» y no la de fraude del artículo 76, aunque en el expediente figure otra cosa.»

Finalmente le inquirimos sobre las razones que tuvo en no informar al Frente Amplio que estaba defendiendo al Cr. Juan Domingo Ratti.

Ahí la Dra. Salom elevó la voz: «Fui asesora del diputado Gustavo Bernini y del Partido Socialista y por ende del Frente Amplio y para ello tuve que renunciar después de unos meses de ese asesoramiento a mi cargo de fiscal adjunta. Asesorar a un legislador o a un partido no me obliga a informarles también de mis propios asuntos legales, a quién defendiendo y a quién no, aunque era público y notorio que yo defendía al Cr. Ratti y nunca había ocultado tal defensa. Pero además, ¿qué buscan con esta persecución y distorsión de los hechos? Buscan lesionar a mi pareja y me involucran a mí en sus posiciones jurídicas y políticas. Gonzalo es un brillante jurista y tiene sus ideas propias. Algunas las comparto y otras no. Hemos discrepado en cuestiones jurídicas y en estrategias de defensa. ¿Qué tiene que ver él con mi defensa del Cr. Ratti? No soy un apéndice del Dr. Gonzalo Fernández. Soy una abogada que tiene una extensa trayectoria profesional, soy docente universitaria y exijo que se me respete por mí misma y no por interposición persona. Toda esta campaña contra el Dr. Gonzalo Fernández está plagada de misoginia y discriminaciones, faltándome a mí la consideración y el respeto como un ser humano que soy, con valores independientes de los que tenga mi pareja. Y todo este ataque se realiza por la única circunstancia de ser la pareja de Gonzalo Fernández. Es indigno e injusto», culminó diciendo la ex fiscal, visiblemente indignada.



Francisco CENTURIÓN

Arquitecto

Intendente de Río Negro 2002-2005

Investigador Asociado

del Ucu - Instituto Desarrollo Local - UCUDAL

## El río Uruguay como oportunidad de desarrollo

Para lo del título argumentos sobran, los puedo enumerar incluso hasta sonar reiterativo puesto que hace mucho tiempo que insisto en que la región binacional que tiene por eje el Río Uruguay, tiene una acumulación de factores que la hacen un territorio con posibilidades ciertas de desarrollo en su más amplia acepción.

multidimensional y multitemática. Esto quiere decir ni más ni menos que tanto importa la dimensión pública del acuerdo entre los diferentes niveles institucionales de gobierno, como del mismo modo niveles institucionalizados de empresas y sociedad. Mientras que por otro lado tan importante es el mejoramiento de las infraestructuras y

En definitiva lo más importante ahora es lograr que el "proceso de construcción en marcha sea creíble" y ello se consigue obviamente con resultados. Pero tales resultados deben ir enmarcados en el convencimiento que es un proceso y como tal tendrá expectativas diferentes según los tiempos y las etapas que irán

recurso o puede ser gran factor para el desarrollo y eso depende de cómo actuemos en torno a él y frente a la actual coyuntura que repito es "una oportunidad" y está en nuestras manos hacernos cargo de lo que es pertinente para aprovecharla. A mi juicio las claves pasan por empezar sin prejuicios pero rescatando la acumulación de



Esto de la acumulación de factores está en el haber, pero no menos importante es la columna del debe que contiene fundamentalmente la falta de cooperación estratégica. Cooperación que debe tener como base la construcción de una cultura afín en "todo el territorio" de manera equilibrada y coherente.

Por tanto esta coyuntura en la que parecen superarse circunstancias de confrontación y distanciamiento, por voluntades de aunar esfuerzos y búsqueda de intereses comunes a ambas comunidades, es una oportunidad. Lo es en la medida que no nos quedemos en la meta de sólo lograr conquistas puntuales y referidas a intereses sectoriales, como lo parece indicar el lema por el dragado.

Para pensar seriamente en DESARROLLO y en una dimensión que pueda identificarse como logros que sean sentidos en todos los ámbitos locales y a la vez trasciendan la frontera nacional para consolidar una actuación compartida que le otorgue al territorio un peso específico suficiente para su atracción global, debe incursionarse en una mirada compleja,

los marcos legales, como los acuerdos operativos de comercio, inversión e innovación. Pero no descuidando ni mucho menos lo que supone abonar una construcción cultural identitaria correspondiente a la idea de un nuevo territorio, con valores compartidos y consignas comunes.

Pero mis comentarios de hoy no son para reivindicar una convicción respecto de un destino ineludible para esta zona del mundo, ni siquiera es para cuestionar la manera imperfecta como se están dando estos pasos a instancias de los gobiernos ribereños desde ambos países, sino para aportar en aras que el resultado sea el mejor en virtud de la oportunidad.

Las oportunidades por definición no se repiten eternamente, si bien pueden darse en un cierto ritmo cíclico, una vez que perdimos una oportunidad luego nos cuesta mucho más encontrar el camino. De hecho si al impulso, el entusiasmo y la convocatoria que está logrando esta iniciativa, no le damos el contenido y la estructura que la hagan fructífera, tendremos frustración en los actores implicados y ello conllevará al descrédito.

encadenadas. También los resultados deben reconocerse en el marco de una construcción multiactoral, en la que es necesario un sistema de actores que con su accionar sean parte sustantiva de esta construcción.

Estoy haciendo hincapié en no caer en la simplificación de creer que el logro de resultados materiales e impactantes como el dragado del río, por más que necesario es de por sí suficiente para el desarrollo. Hay que trabajar en el armado de una organización compleja "estado-empresas-sociedad" que colectivamente se ocupe de escribir el libreto, seleccionar los actores e interpretar la obra. Quiero decir que se debe marchar tanto con empuje como con visión de largo plazo.

Tengo una alegría enorme por el momento que se está viviendo en este corredor del Río Uruguay que hemos vapuleado opacando sus posibilidades. Todos los que vivimos, trabajamos y soñamos con un futuro mejor para esta zona en particular nos debemos sentir estimulados por el escenario actual y comprometernos ser parte de su futuro. Concluyo que nuestro maravilloso río compartido puede ser simplemente un

ganancias que sin dudas existen, con la meta de alcanzar lo máximo y con la conciencia de valorizar lo mínimo, con ideas fuerza y liderazgos sin desmerecer ninguna participación.

Alguien dijo en estos días "la navegabilidad del río Uruguay es un sueño" y me permito corregirlo por "la navegabilidad del río es una responsabilidad compartida" el sueño debe ser concretar que esta subregión binacional constituya un territorio cohesionado y con poder de competitividad global, un ejemplo de Desarrollo Local Transfronterizo.

Alguien dijo también "es hora que empecemos a ponernos de acuerdo" y esto es clave, ponernos de acuerdo en los "valores compartidos", en un "interés común de gran alcance" y una "estrategia de actuación para el medio y largo plazo". Argumentos existen, capacidades instaladas también y voluntad también a juzgar por los acontecimientos, hay que actuar con profesionalidad y aprovechando el "saber hacer".



# Computación en nube (CLOUD COMPUTING)



**Rubens ARIZMENDI**  
 Doctor en Ingeniería de Sistemas de Información  
 Profesor de Matemáticas - Periodista

La tecnología siempre se supera a sí misma. Este nuevo estilo de computación cada vez más popular permite utilizar vastos recursos informáticos de forma relativamente sencilla, pagando sólo por lo que se utiliza realmente. Con más ventajas que inconvenientes está cambiando la forma en que se desarrollan las nuevas aplicaciones.

Allá por 2005 Amazon anunciaba Amazon Web Services, una noticia que resultó algo intrigante viniendo de un gigante conocido principalmente por ser una tienda de libros. Este anuncio se refería a poner a la venta, como «servicio», parte de su plataforma informática, de modo que otras personas pudieran usarla, en cierto modo «alquilando» espacio en disco, transferencia y ciclos de CPU de sus servidores. Fue uno de los movimientos más relevantes en la popularización del cloud computing o «computación en nube» de la última década. Google, IBM y otras compañías ya estaban preparando algo similar y fueron desvelando sus estrategias poco después.

La idea del cloud computing no es precisamente nueva, aunque ha requerido décadas para evolucionar hasta la forma actual. En los albores de la informática y de Internet compartir los recursos de los grandes ordenadores era algo natural, debido a su escasez: los sistemas se compartían por tiempo, se debía «pagar» según el espacio en disco utilizado, la cantidad de información transferida o número de los cálculos realizados. La idea era no tenerlos parados.

Con el tiempo, se llamó «nube» a cualquier tipo de sistema del que el programador se pudiera abstraer: no necesitaría conocer su funcionamiento físico ni estar pendiente si alguna pieza se estropeaba o si había que añadir más máquinas para garantizar su rendimiento. Centros de telefonía, redes cajeros automáticos o redes privadas virtuales se basaban en cierto modo en este concepto. Hasta la propia Internet se dibujaba tradicionalmente como una nube: da igual lo que haya dentro, una persona puede llegar de un lado a otro sin pro-

blemas. «Me da igual lo que haya ahí arriba, mientras funcione», es como definió la computación en nube el experto Jay Cross. Marc Andreessen, pionero inventor del primer navegador web, la ve como «un sistema de computación potente, complejo, inteligente, allá en el cielo, al que la gente se puede conectar.»

## El despegue de la nube

A principios del siglo XXI, con el boom de Internet y la madurez de tecnologías como la virtualización

centros de datos y sus máquinas funcionarían, ampliarlos cuando fueran necesarios, mantenerlos siempre en marcha.

La computación en nube combina un montón de conceptos del tipo «... como servicio», del que tal vez el más conocido es el SaaS (Software como Servicio) pero también otros relacionados con las plataformas, las infraestructuras o el almacenamiento de datos. Además, requiere cierto cambio de mentalidad: los datos y las máquinas que los procesan ya no tienen por qué estar físicamente en un sitio conoci-

servicio memorables, tanto en Amazon como en Google y otras compañías, que perjudicaron a sus clientes. Por otro lado, tal vez los más relevantes sean los problemas de privacidad y seguridad: al estar los datos que se suben a la nube repartidos por un montón de lugares virtuales, hay quien considera que podrían estar más expuestos tanto a ataques externos como a descuidos que causen problemas serios.

Para el común de los mortales relacionado de una u otra forma con la informática tal vez todo esto sue-



un buen número de empresas comenzaron a plantearse ofrecer nubes de computación a sus clientes. Los tradicionales problemas de «escalado» a los que se enfrentaban los informáticos podrían quedar resueltos; los proyectos en los que el hardware era un costo importante pasaban a una modalidad de tipo «alquiler» más llevadera. El cliente definiría qué necesitaba, en términos de almacenamiento, ancho de banda y potencia de cálculo y pagaría sólo por lo que necesitara. Los técnicos detrás de la «nube» harían el resto: asegurarse que los

do, tal vez estén repartidos por diversos lugares del mundo.

## Aún no es un mundo virtual perfecto

Tampoco se pueden dejar de pasar por alto algunas de sus potenciales desventajas: una de ellas es que al no tener un control directo de la plataforma técnica: si algo falla, lo que el cliente haya desarrollado dejará de funcionar. Por cómo están diseñadas las nubes esto no es algo que ocurra habitualmente, pero ha habido algunas caídas de

ne un poco a ideas de científicos locos, pero en la práctica significa que si alguna vez se embarca en un proyecto podrá hacerlo con «grandeza»: podrá dejar de preocuparse de los tradicionales costos fijos y de compras a amortizar que tradicionalmente han sido un escollo, sabiendo que hay una «nube de computación» de potencia virtualmente ilimitada, donde podrá alquilar lo que necesite, pagando sólo por lo que consuma.



**Alberto MEDINA MÉNDEZ**  
 Periodista - Corrientes - Argentina  
 amedinamendez@gmail.com  
 Skype: amedinamendez  
 www.albertomedinamendez.com

## La jactancia de las mayorías

Hace tiempo que las democracias del mundo vienen transmitiendo una lógica peligrosa. Tal vez el problema no es la democracia en sí misma, sino la forma de interpretarla en la que muchos insisten y que parece haberse desarrollado, a tal punto, de universalizarse.

Es que muchos siguen entendiendo que el que reúne más voluntades tiene razón. Y creen que cada elección, cada convocatoria electoral, supone una pulseada en la que quien obtiene más votos no solo impone su criterio, sino que además se hace merecedor de cierta superioridad intelectual avalada por esos números.

Esta deformación del concepto democrático les ha hecho pensar a demasiados, que algunas cuestiones elementales están en juego en cada compulsión, y esto no debiera estar en discusión. Básicamente porque la democracia solo pretende constituirse en un engranaje, ni siquiera el óptimo siempre, que posibilita la resolución de conflictos a través de un mecanismo relativamente amigable.

No se puede perder de vista que cada votación, cada desafío electoral, es solo un recurso y no el fin en sí mismo. Se trata solo de esa mecánica que posibilita que la decisión sea menos violenta sin dejar de serlo, porque en ese contexto siempre estarán los que acuerden y quienes no lo hagan. Por lo tanto un sector, por pequeño que sea, se verá obligado, sin mediar su voluntad, a obedecer las instrucciones impuestas por el resto.

En ese esquema, es siempre importante entender que esa votación, esa elección, es una fotografía instantánea, que solo refleja un momento, ese momento, una decisión circunstancial y una mirada coyuntural que solo se corresponde con ese preciso instante.

Es por eso, que ciertos derechos inalienables, no están sujetos a esa voluntad difusa que proponen ciertas reglas democráticas. La convivencia humana es un arte. Las

normas que la rigen mucho más aun, al estar plagadas de subjetividad. Pero resulta imprescindible que ciertos valores no estén en revisión permanente, porque se pone en riesgo a la sociedad toda, haciéndola presa de los impulsos, de la espasmódica reacción que proponen las decisiones sin mesura, sin serenidad, empujadas por la pasión.

Ninguna decisión plagada de odio y rencor, o de amor instintivo, goza de la racionalidad que precisan las determinaciones importantes. Hay que recordarlo y repetirlo, la democracia es solo un medio y no un fin en sí mismo. Sus formas suponen un acuerdo, más o menos, amistoso entre las partes, pero no por ello voluntario.

Solo se trata de acordar del mejor modo posible cuando ya no funcionó ningún otro método de diálogo y negociación. A veces, quienes hacen un culto de esta herramienta, caen en la trampa de su exacerbación, sublimación y endiosamiento. Idealizan en exceso el instrumento solo para simular lo políticamente correcto. Solo defienden esta institución democrática, en tanto y en cuanto, les sirve para imponer su voluntad por vías legales, de difícil cuestionamiento popular, bajo el paraguas de una supuesta legitimidad.

Pero habrá que entender que cada sociedad que se somete a una elección, que cada votación de los cuerpos deliberativos que tienen la responsabilidad de legislar, solo recurren a estos instrumentos como el, hasta hoy, mejor recurso disponible y no porque el hacerlo los convierta mágicamente en decisiones acertadas.

Muchas atrocidades ha sufrido el mundo de la mano de las mayorías circunstanciales. Genocidios, interrupciones institucionales, pérdida de libertades y casi todas las atrocidades imaginables, han provenido de mayorías, más o menos, explicitadas. Se han apropiado discrecionalmente, de la vida, la libertad y la propiedad de muchos, sin medias tintas,



aduciendo siempre razones superiores que lo justificaban con creces.

Habrà que cuidarse de aquellos que hacen de la democracia un ABSOLUTO. Son solo déspotas oportunistas que no creen en las bondades de la humanidad, y mucho menos en la libertad de los individuos. Utilizan la democracia como el dispositivo que les permite sojuzgar a muchos, humillarlos hasta volverlos indignos y aplastarlos como enemigos.

Muchos de los acólitos y de los entornos fanatizados de esos líderes, proponen democratizar más a la sociedad, no porque crean en ella, sino porque la herramienta les viene como anillo al dedo, para seguir avanzando con prepotencia, bajo el cálido refugio de los números favorables, de las voluntades acumuladas.

En los próximos comicios electorales, no nos sigamos engañando. Solo definiremos quienes conducirán la administración del Estado, pero para nada vamos a dirimir quien tiene razón o no, quien acierta en sus decisiones o yerra el camino. Solo es un mecanismo, el mejor que ha encontrado hasta ahora la humanidad, para resolver sus conflictos, en un mundo que privilegia la armonía. No se trata de la panacea absoluta. Muchas veces se ha utilizado el sistema para subyugar a los que piensan diferente. Habrá que seguir reflexionando sobre esta

democracia, que bien entendida, debe velar, justamente por las minorías. Ayn Rand decía que la menor minoría es el individuo y que aquellos que niegan los derechos individuales no pueden llamarse defensores de las minorías. Los derechos individuales no están sujetos al voto público. Una mayoría no tiene derecho a votar la derogación de derechos de una minoría. La función política de los derechos es precisamente la de proteger a la minoría de la opresión de la mayoría.

Las libertades, el derecho a la vida y a la propiedad, parecen ser el blanco elegido de las democracias modernas para imponer las voluntades de algunos por sobre la de otros. En ese caso estamos en manos de los caprichos despóticos de una sociedad que supone equivocadamente que los más pueden obligar a los menos. La garantía para evitar que esa lógica cuántica, no nos conduzca hacia las tiranías, prolongando liderazgos hasta el infinito, linchamientos ante hechos abominables que hagan del ojo por ojo la regla de la convivencia, o del despojo sistemático de los bienes una mecánica de rutina amparada en las necesidades ajenas, es justamente una democracia bien entendida, bien comprendida, con límites y contrapesos.

El antojo de las mayorías es solo un juego, muy peligroso, por el que se han cometido las más despreciables aberraciones de la historia humana. Ampararse en las mayorías y caer en la petulancia de explicitar reiterados gestos de soberbia, nos llevará por un camino que ya conocemos y del que no hemos obtenido las mejores experiencias.

Las sociedades, sobre todo las ocasionales mayorías, deben tener en claro el límite de su poder. Una inmensa cantidad de voluntades no otorga la razón. La jactancia de esas mayorías que pretenden arrogarse el monopolio de la verdad, constituye la amenaza más potente de las democracias contemporáneas.



## PERCEPCIONES & CONJETURAS

**Guillermo ASÍ MÉNDEZ**  
Periodista - Escritor

### Persecución política a empleados públicos

Es posible que yo este equivocado, pero siempre es mejor hablar de estas cosas a que la realidad nos de la razón y sea demasiado tarde. En estos últimos meses, son demasiados los comentarios que escuche con respecto a un gran cambio que se esta dando en la conducta de los "jefes" de sección, me refiero a los que entraron con el cambio de Gobierno nombrados por los jefes, sin respetar la carrera administrativa y violentando en muchos casos todas las expectativas de los funcionarios.

1) Es común que forme parte del currículo presentado por el aspirante, su militancia política, describiéndola con lujo de detalles, fechas y cargos ocupados en la agrupación pertinente. Esto es la primera vez que sucede en Uruguay y por ahora no ha llamado la atención, ni a la prensa ni a los políticos de la oposición.

2) Comenzó una persecución a todos los funcionarios que no tienen militancia en ninguna de la múltiple organización política o sindical afín al Gobierno. La misma se manifiesta observando con "lupa" el trabajo de los funcionarios mencionados y cuando se percibe un error se le increpa a gritos, también se le quitan tareas y se los acorrala en cargos inferiores a su capacitación haciéndolos sentir poco menos que inútiles, con los daños que esto causa a la autoestima, muchos ya hacen uso de licencias medicas por inestabilidad emocional "esto se llama acoso moral"

Pienso que esto sucede en la ignorancia de las autoridades máximas del Frente Amplio, en mi percepción son claros comportamientos totalitarios, característicos de la forma de ocupar espacios en el control del Estado que encontramos relatados en los infinitos libros que nos cuentan como el nazismo, el

comunismo y el fascismo operaron para llegar a la conquista del poder. Cuidado Sr. Presidente, lo están acorralando poco a poco.

¿Y que pasa con los partidos de oposición?

Yo los percibo distraídos, ingenuos, ocupados en seguir la agenda de los hechos más sensacionalistas que la prensa destaca en estos momentos.

Hablan de escuchar a la población, de querer saber que opina, que quiere y sin embargo ignoran o hacen la vista gorda frente a estos hechos.

Yo he hecho alguna investigación, intentando conocer si los Partidos de la Oposición tienen, oficinas con



abogados y expertos en la administración publica, dispuestas para recepcionar las muchas denuncias de los funcionarios que se sienten perseguidos y ampararlos de alguna forma y saben, no encontré ni siquiera una. Es mas Blancos y Colorados ocuparon la Dirección de Servicio Civil y tienen personas con amplio conocimiento de que se puede hacer, pero por ahora no se hace nada.

Yo me pregunto, la tan mentada reforma del estado ¿quitara protecciones que eviten la persecución política, dejando las manos libres a los operadores que desean controlar el Estado?



**Dr. Ariel MOLLER**  
Ex Vicepresidente de OSE.  
Coordinador Político de OPINAR

### Reforma del estado ( IV)

## A los funcionarios en lugar de criticarlos hay que ayudarlos e involucrarlos

Creemos que la Administración Pública, puede ser mejorada, tanto a nivel Nacional como Departamental, y ahora municipal, aplicando conceptos de Gestión Por Calidad.

Afirmamos que la aplicación de los principios de calidad, funcionan en los gobiernos, hay ejemplos en todo el mundo. Pero es fundamental que pongamos en claro el tema que pretendemos abordar.

**Conceptos de Gestión por Calidad.** Los aspectos que se pueden mencionar son:

**Enfocar al cliente, o usuarios** de los productos y servicios y son ellos los que definen lo que necesitan de la empresa, intendencia o repartición estatal.

**No existe tolerancia a errores**, se tienen que evitar los desperdicios y los trabajos que no agregan valor a los productos y/o servicios.

**Prevención** de los problemas. Decisiones basadas en la **experiencia** de quienes intervienen en los procesos, en datos concretos y procedimientos científicos.

**Planeamiento** a corto, mediano y largo plazo, basado en la mejora continua para cumplir con la misión de la organización, previamente definida por los involucrados,

**Trabajo en equipo**, incluyendo todas las jerarquías, gerentes, funcionarios, especialistas de las distintas disciplinas necesarias, proveedores, clientes y organizaciones públicas o privadas asociadas al procedimiento.

**Proyecto simultáneo** del ciclo total de vida del producto o servicio, realizado por equipos de diferentes funciones en la organización.

**Estructura organizacional** horizontal y descentralizada.

**Mejora continua** de todos los aspectos en la forma de ejecutar los trabajos, analizando trámite a trámite, proceso a proceso involucrando a toda la organización.

Involucrar a los proveedores en compraventas basadas en Calidad y Mejora continua. Todos estos principios pueden cumplirse en un gobierno, y en todo tipo de funciones de éste, a saber: Compras y abastecimientos en general, contratos y concesiones, comunicaciones, Desarrollo económico, Inteligencia, distribución de documentos, o de productos, Investigaciones, mantenimiento de

infraestructura, Recursos Humanos, sistemas de información , etc.

**¿Porqué en la administración estatal, pueden funcionar estos conceptos y es conveniente que así sea?** Porque los clientes son los **ciudadanos y electores**, beneficiarios últimos de los productos y/o servicios que brinda la organización.

Todo esto lleva a saber el grado de satisfacción que ciudadanos, clientes y electores, tienen del Gobierno.

Por supuesto que introducir estos conceptos y otros, no es tarea fácil, pero si creemos que debe ser un esfuerzo de todo el Estado, todas las organizaciones estatales estar impregnadas de estas ideas, y con un **liderazgo fuerte, llevarlas adelante. Liderazgo fuerte y capacitación de los funcionarios**

Ha sido una apretada síntesis, puesto que la literatura, y las experiencias a utilizar son muchas, nacionales, internacionales, institucionales, pero todo ello se logra capacitando al funcionario, y esto nos consta es un reclamo continuo de los empleados de todo el Estado uruguayo, **no se trata de criticarlos**, hay que ayudarlos para mejorar su performance con **capacitación** en las respectivas organizaciones, e involucrándolos en el proceso.

Recordemos que desde 1991, se instituyó por el Poder Ejecutivo de la época, el llamado Comité Nacional de Calidad, que cambiara su denominación y organización por Ley a INACAL., pero debería volver a la órbita de la Presidencia de la República, que lo liderara.

Se debe rescatar la idea de llevar adelante un Programa Nacional o Sistema Nacional de Calidad, basado en el Modelo de Mejora Continua que dirija, oriente, y coordine las acciones. El Modelo de Mejora Continua, constituye una metodología completa de trabajo, que permite un autodiagnóstico de la organización, y lleva a la elaboración de una planificación para el mejoramiento, y resulta aplicable a cualquier organización no importando actividad o tamaño. Las herramientas para mejorar al Estado uruguayo, en su gestión, están, sólo falta la voluntad para liderar

Mario PIRIZ  
Periodista - Rivera

## Mercosur, ejemplo de paz y Universidad Latinoamericana

El rápido pasaje del Presidente Lula por nuestra frontera después de la cumbre del Mercosur realizada en San Juan, Argentina, dejó en el tintero cuestiones de importancia capital, al menos para los fronterizos de Rivera y Livramento

Y en torno a la integración, sale ahora a luz, una iniciativa largamente acariciada por los fronterizos, como es la institucionalización de la educación universitaria del Mercosur, o por lo menos, binacional, aquí en nuestra frontera. En su discurso de San Juan, al asumir la Presidencia del Mercosur, Lula, así como al descuido, realiza un anuncio revelador, revitalizando la esperanza en una Patria Grande.

«... Deus queira que a gente consiga e, quando, em dezembro, quando em dezembro, eu for passar a Presidência, acho que é para o Paraguai, lá... eu já estou dizendo que a reunião será convocada lá em Foz do Iguaçu, porque além do Mercosul, nós vamos visitar a escola que está sendo construída... a Universidade Latino-Americana, com professor latino-americano, com currículo latino-americano, com aluno latino-americano, e já vai ter uma base funcionando nos prédios de Itaipu... Então, vai ser lá a reunião...»

Recordemos que el proyecto ha sido precedido de un sinnúmero de iniciativas orientadas a unificar

la calificación de los centros universitarios del Mercosur y la creación en la frontera de centros universitarios con puertas abiertas a los jóvenes de la región.

Otro tema de importancia, el de la paz, no solo para la frontera, como para el mundo actual, fue extensamente expuesto por Lula en San Juan. Aunque no lo dijo expresamente, nuestra Frontera de

resolva na conversa, como foi resolvido o acordó aduaneiro agora, aqui. Em dois minutos de conversa o Lugo decidiu» señaló, refiriéndose al reciente acuerdo del Mercosur y tan largamente negociado.

Más aún, alentando la paz y la integración Lula manifestó: «...Então, em política, a gente não pode terceirizar o mandato que o

tranquilidade, senão a gente não constroi o Mercosul, não constroi a Unasul, não constroi o Parlamento do Mercosul». Para riverenses y santanenses la paz y la integración no es una simple frase sino que está en las propias raíces de nuestro ser colectivo y con una historia centenaria, mucho más allá del Mercosur. Aún así, Lula

mostró señales del camino a recorrer: « Nada, nada, nada vai ser definitivamente pronto, é um processo de aprendizagem. E nós vamos aprendendo com os erros, sabendo que não pode ter supremacia de um país sobre outro país...». Al finalizar expresó el anhelo de que durante su Presidencia del Mercosur, «a gente possa



la Paz, estuvo en el espíritu del mandatario, al decir: «Acho que a América do Sul e o Mercosul hoje são exemplos de como o mundo poderia viver em paz, de como o mundo poderia viver sem armas nucleares, de como o mundo poderia viver sem guerra, de como o mundo poderia viver de forma muito mais harmônica. Eles poderiam aprender conosco, poderiam aprender conosco...». Luego de referirse extensamente al conflicto desatado entre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e Irán por la posesión de armas nucleares, Lula expresó: «Então, deveriam chamar o Irã para conversar. Essas coisas a gente

povo nos deu. Em política, quem foi eleito precisa exercer o seu mandato e fazer o que tem que ser feito, negociar, conversar, porque, às vezes, um companheiro nosso, assessor, pensa diferente. ... Nós não queremos guerra. E se alguém quiser saber um lugar tranquilo no Planeta, olhe para a América do Sul, olhe para este continente. Aqui nós temos todos os defeitos do mundo, mas faz muito á que não fere ninguém, não ataca ninguém», sosteniendo enfáticamente la necesidad de conversar, negociar, « Senão, a gente não constroi a paz no mundo, senão a gente não constroi a

avanzar um pouquinho mais, e que em outras presidências a gente possa avançar um pouquinho mais, até que o Mercosul seja uma coisa que ninguém tenha mais dúvida de ninguém e que nós sejamos amigos de verdade na construção de um bloco político, econômico, social e cultural». Al concluir destacamos que la transcripción de las palabras de Lula en el portugués original, además de un gesto de integración, lo hacemos respetando el propio acuerdo del Mercosur que establece el portugués como una de las tres lenguas oficiales.

## FENAPES

“El 4.5 % no es cierto,  
la educación va a seguir como está”

Crónica de Mariano TUCCI



El presidente de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES), Walter Zunino, dijo al Semanario Opinar que el 4,5% del PBI para la educación pública, no se ajusta a la realidad. Por su parte, el secretario jurídico de la Federación Nacional de Magisterio (FUM), Gustavo Macedo, coincidió con los números esbozados por Zunino. Macedo, dijo al Semanario Opinar, que “el salario es un componente pedagógico importante”, increpó al sistema político señalando que, sus actores “le echan la culpa a la escuela pública” y anunció que en el próximo año “va a existir un déficit importante en educación inicial”. El dirigente declaró que los principales problemas refieren a la infraestructura en Primaria; “en ese aspecto tenemos un déficit muy importante. Se han hecho anuncios que plantean una inversión en este aspecto de unos 200 millones de dólares. Debemos encontrar un camino para no sacar recursos del presupuesto educativo y ponerlo en otra rama”, dijo el secretario de la organización de maestros. “Pedimos un nivel salarial acorde y digno para los maestros que es la media canasta (19.000 pesos nominales). En ese marco un maestro esta ganando 9.00, nosotros entendemos que el salario es un componente pedagógico importante”. Paralelamente, señaló que, “todas las angustias sociales se ven reflejadas en la escuela pública. Por ejemplo, el sector político le hecha la culpa a la escuela pública, el problema de la droga... es la escuela pública que no enseña, ese es el mensaje. Hay problema con las drogas ¡hay que educar!, dice la gente, en definitiva, ¿no se le esta echando la culpa a la escuela pública? Estas cuestionen tendrán derivaciones. Por ejemplo, el próximo año, va a existir un déficit



ajustarse a las promesas pre electorales, donde anunciaron un Esto significa además, la creación de cargos para hacerlo efectivo.

Enseñanza Secundaria (FENAPES), Walter Zunino, dijo al Semanario Opinar que el 4,5% del PBI para la educación pública, no se ajusta a la realidad. Por su parte, el secretario jurídico de la Federación Nacional de Magisterio (FUM), Gustavo Macedo opinó que los reclamos salariales son “justos” porque “el salario es un componente pedagógico importante”.

Los sindicatos de la enseñanza se movilizan y negocian con autoridades del Poder Ejecutivo y legisladores del oficialismo, en busca de mayores recursos para la educación pública uruguaya. La cuestión de fondo esta orientada básicamente a la negociación salarial, ya que en la actualidad, el 80% del presupuesto general se destina a salarios y sólo un 20% entre gastos de funcionamiento e inversiones en infraestructura.

La relación gobierno-sindicatos se tensa con el paso del tiempo. Los gremios cuestionan la honestidad intelectual de Frente Amplio por no

6.5% del PBI para el sector. Más aún, los referentes de los sindicatos afirmaron que ni siquiera “cumplieron con el 4,5% del PBI”. Walter Zunino dijo que la FENAPES agota las instancias de diálogo con el Poder Ejecutivo y la bancada frenteamplista en busca de respuestas a sus reclamos; “en realidad nos estamos manejando con las pautas que ha dado el PE y en algunos aspectos no han sido buenas. Nosotros las rechazamos. Primero que nada estaríamos indicando que el 4,5 % del PBI que se ha difundido para culminar el quinquenio, no es absolutamente cierto. Los datos del Banco Central indican que se estaría logrando un 4.05%”.

“El presupuesto para la educación debe ser mucho mayor, hemos hecho estudios para evaluar la construcción de liceos, absolutamente necesarios, esto ha sido recomendado además por la comisión multipartidaria (...) ellos están afirmando que son 58 liceos pero que se deben construir, equipar y poner en funcionamiento.

Para esto se necesitan recursos, y lo que el gobierno proyecta con este presupuesto, no sería posible, solo sería una aspiración de metas que no serían logrables en el corto plazo. Esto significa que la educación va a seguir como está.

### ¿Cómo se distribuye el 4.05%?

El dirigente sindical habló con Opinar sobre lo que se conoce como el “reparto de la torta”, las cifras que componen el 4.05% para la Educación.

Sobre el punto, Zunino declaró; “tenemos cifras aproximadas, a nivel de educación secundaria estaríamos en el entorno del 80% para salarios, un 10% para gastos de funcionamiento y 7.8 para infraestructura. Esto sería más o menos, lo que estaría sucediendo en el año 2009. Todos los años hay pequeñas variaciones, pero básicamente los porcentajes no varían mucho. Estos números se mantienen en el resto de los organismos.

Por otra parte, el Secretario Jurídico de la Federación Nacional de Magisterio (FUM), Gustavo Macedo, coincidió con los números esbozados por Zunino.

Macedo, dijo al Semanario Opinar, que “el salario es un componente pedagógico importante”, increpó al sistema político señalando que, sus actores “le echan la culpa a la escuela pública” y anunció que en el próximo año “va a existir un déficit importante en educación inicial”.

El dirigente declaró que los principales problemas refieren a la infraestructura en Primaria; “en ese aspecto tenemos un déficit muy importante. Se han hecho anuncios que plantean una inversión en este aspecto de unos 200 millones de dólares. Debemos encontrar un camino para no sacar recursos del presupuesto educativo y ponerlo en otra rama”, dijo el secretario de la organización de maestros.

“Pedimos un nivel salarial acorde y digno para los maestros que es la media canasta (19.000 pesos nominales). En ese marco un maestro esta ganando 9.00, nosotros entendemos que el salario es un componente pedagógico importante”.

Paralelamente, señaló que, “todas las angustias sociales se ven reflejadas en la escuela pública. Por ejemplo, el sector político le hecha la culpa a la escuela pública, el problema de la droga... es la escuela pública que no enseña, ese es el mensaje. Hay problema con las drogas ¡hay que educar!, dice la gente, en definitiva, ¿no se le esta echando la culpa a la escuela pública? Estas cuestionen tendrán derivaciones. Por ejemplo, el próximo año, va a existir un déficit

«Educación secundaria registra el 80% para salarios, 10% para gastos de funcionamiento y 7.8 para inversiones»



**Tabaré VIERA DUARTE**

Ex Intendente de Rivera  
(2000/2005 - 2005/2009)

Ex Diputado, Presidente de ANTEL y Director de OSE.  
Actual Senador de la República  
Integrante del Consejo Editorial de OPINAR

tabviera@gmail.com.uy

Además del tema de las irregularidades en las compras de la Armada Nacional, que ya es un asunto permanente en la agenda de los noticieros, así como los accidentes de tránsito y las rapiñas, sumado a otros hechos de violencia que también están presentes, lamentablemente siempre, en los titulares, la semana estuvo signada por dos grandes cuestiones que a mi entender merecen una reflexión: la concreción de una Comisión Investigadora por el tema del proceso parlamentario de la ley por la que se anuló el artículo 76 de la ley 2230, y por el que estaban procesados Dante, José y Jorge Peirano y otros ejecutivos del Banco Montevideo, en el marco de las posibles implicancias del ex Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández. El otro hecho significativo, que dará

mucho que hablar en el futuro próximo, fue el anuncio del Presidente Mujica de designar en forma directa, un cargo en cada departamento del interior del país como Representante del Presidente.

En el primer caso, del que OPINAR se ocupó largamente en el número anterior, debemos decir que en principio el Frente Amplio dará sus votos para que quede constituida una Comisión Investigadora en el Senado de la República. Primero que no, que las denuncias llevadas a adelante por el Partido Colorado a través del Senador Ope Pasquet "no eran serias" y eran "meramente un relato" y después que sí, que van a votar la Investigación, aunque "circunscripta solamente al proceso parlamentario del año 2008".

Lo cierto es que el Frente Amplio no tiene otra posibilidad que votar la investigadora, porque han surgido nuevas dudas planteadas por un medio periodístico de la línea del gobierno, no de la oposición, las que más que dudas denuncian implicancias del estudio jurídico del Dr. Fernández y de su propia esposa en la defensa de uno de

los beneficiarios de ley. Y en tal sentido, Senadores del propio FA ya habían anunciado una investigación dentro de esa fuerza política. ¿Pero podrían hacerlo sólo aclarando dudas en la interna partidaria y no así investigando -haciendo uso de su mayoría absoluta- en el Parlamento de la República que fue donde se produjeron los hechos investigados?

Claro está que no podían hacer otra cosa que habilitar la Comisión Especial, so



pena de pagar un costo político muy elevado. Pero debe quedar claro: fue un arduo debate y había dirigentes que querían "tapar" todo.

Los hechos a investigar son: el autor de la polémica ley de 2008, cuyo objetivo principal fue eliminar inconsistencias con la ley de quiebras, fue el Senador nacionalista Sergio Abreu, quien sostiene que redactó la norma a pedido de Fernández. El ex canciller lo niega. El semanario Brecha, que informó sobre el asunto, posteriormente denunció que la compañera de Fernández, la ex Fiscal Cecilia Salom, socia del estudio del ex canciller, defendió a un ejecutivo del Banco de Montevideo y pidió la clausura del expediente. La profesional dijo que lo hizo, pero fuera de plazo.

Al decir del Senador Ope Pasquet ante la Pre Investigadora, "el Parlamento quedó mal al no saber las consecuencias de la derogación del artículo 76 y votarlo", peor quedaría si no esclarece la controversia entre Abreu y Fernández. Peor aún quedarían quienes con su voto impidieran que todo esto se aclare.

Más centralismo y más poder para el presidente

## Cuidado, el poder corrompe

### LOS NUEVOS VIRREYNATOS

A la creación de un delegado o representante presidencial en cada uno de los departamentos del interior para coordinar las actividades del Poder Ejecutivo nos oponemos frontal y radicalmente.

Es inconstitucional, violenta el principio de autonomía de los gobiernos departamentales y va contra el orden político institucional vigente ya que para ejecutar, coordinar y representar al Ejecutivo Nacional están los Ministerios y en el interior lo hacen a través de sus oficinas y dependencias en todos los departamentos. Si estos son ineficientes es otro problema, que los ajusten los jerarcas.

El Poder Ejecutivo NO ES EL PRESIDENTE, ES EL PRESIDENTE ACTUANDO CON LOS MINISTROS, por lo que al designar un representante del Presidente, se está creando una figura que nos preocupa, porque nos hace recordar a los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) de Cuba, a los comisarios políticos o peor aún, nos trae a la memoria los Virreyes de la época de la Colonia.

Si esto ocurre, si estos cargos se constituyen por imperio de una mayoría absoluta que vote la ley de creación (inconstitucional para mí), estaríamos volviendo a más de un siglo atrás, serían verdaderos Jefes Políticos como los de antes a que existirían los Intendentes, o sea a 1908, fecha en la que se crea por ley la figura del Intendente.

#### ¿NO IBAMOS A DESCENTRALIZAR?

Va contra todos los criterios de DESCENTRALIZACIÓN enunciados por todos los partidos.

A las apuradas se acaban de crear los Municipios, con las figuras del Alcalde y los Concejales a través de una ley que posiblemente se llamó de descentralización política y ahora se centraliza poder y acción ya no en manos del Poder Ejecutivo, en manos de la Presidencia República. ¿Habrá hecho de mayor centralización y concentración de poder?

Está además en línea con el pensamiento del ex presidente Vázquez, quien creó los fracasados CAC (Centros de atención Ciudadana) que son oficinas que centralizan la atención del público de varios organismos, que ya tenían sus oficinas en cada pueblo, ANTEL, Correos, etc. También los CAC se crearon en la órbita de la Presidencia de la República.

Sin ser demasiados suspicaces, podemos afirmar que más bien parece una decisión política en dirección a quitarle el creciente prestigio y protagonismo a los Intendentes del interior, sentimiento no exclusivo de un partido. Les intentan quitar poder por abajo (con los Alcaldes) y por arriba con un Jefe Político. Sobre todo cuando el Frente Amplio viene perdiendo intendencias. Estaremos atentos.

Y además, como si fuera poco, es crear más burocracia y más costos para el erario. Recuérdese los fracasados CCZ de Montevideo. Atrás de esto se vienen sueldos abultados del nuevo cargo de confianza y de todo su equipo. Un disparate.